

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2°

0381

LA CISTERNA, 30 MAY 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 416 de 2011 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación de la profesional que mas adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Ministro Abdón Cifuentes E..

2. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	BERNA JARA MIRTHA
RUN	:	6006170-K
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	ALIMENTACION
N° HORAS	:	02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE ABRIL DE 2011
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLI.PPM.MTG.RFF.JCVB.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2011-05-04



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)